

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5322 *RATJADA CLUB, S.A*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos, Doña Maya María Boyer Ruifernández, y Don Álvaro Chico de Guzmán Boyer, Administradores Mancomunados con cargo renovado y elegido, respectivamente, en Junta de fecha 28 de junio de 2021, han acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas, para su celebración, en primera convocatoria, el día el día 13 de septiembre de 2023 a las 13.00 horas, en Paseo de la Castellana, número 182, planta novena, domicilio del despacho profesional KOANA LABS, que se encuentra en el término municipal en donde la compañía tiene su domicilio social y, si procediera, en segunda convocatoria el día 14 de septiembre de 2023, a la misma hora y en el mismo lugar, con el único objeto de aprobar las cuentas anuales de los últimos años y proceder a la apertura de la hoja registral de la Sociedad. Se convoca, en definitiva, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

Segundo.- Aprobación, si procede de la propuesta de distribución del resultado de los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración.

Cuarto.- Delegación para certificar e instrumentar sobre los acuerdos de esta Junta, así como para proceder al depósito y publicación de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Complemento de la convocatoria de la junta general de accionistas: De acuerdo con lo previsto en el artículo 172 LSC, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente, que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Derecho de información: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas que así lo deseen podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Derecho de representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General Ordinaria de Accionistas por medio de otra persona, que no necesitará ser accionista. La representación, que deberá cumplir lo establecido en los artículos 184 y siguientes de la LSC, deberá conferirse por escrito que cumplan con los requisitos establecidos en la LSC para el ejercicio del derecho de voto.

Madrid, 27 de julio de 2023.- Los Administradores Mancomunados, Maya María Boyer Ruifernández y Alvaro Chico de Guzmán Boyer.

ID: A230030219-1